

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### SANZOLES

##### Anuncio

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2015, y comprensivo aquél del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### RESUMEN POR CAPÍTULO

##### Gastos

Capítulo		Euros
	<b>A) Operaciones no financieras</b> .....	<b>280.000,00</b>
	A.1) Operaciones corrientes .....	234.000,00
1	Gastos en personal .....	95.350,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	108.900,00
3	Gastos financieros .....	500,00
4	Transferencias corrientes .....	26.250,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos .....	3.000,00
	A.2) Operaciones de capital .....	46.000,00
6	Inversiones reales .....	46.000,00
7	Transferencias de capital .....	0,00
	<b>B) Operaciones financieras</b> .....	<b>0,00</b>
8	Activos financieros .....	0,00
9	Pasivos financieros .....	0,00
	<i>Total gastos</i> .....	<i>280.000,00</i>

##### Ingresos

Capítulo		Euros
	<b>A) Operaciones no financieras</b> .....	<b>280.000,00</b>
	A.1) Operaciones corrientes .....	262.000,00
1	Impuestos directos .....	76.200,00
2	Impuestos indirectos .....	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos .....	75.900,00
4	Transferencias corrientes .....	106.300,00
5	Ingresos patrimoniales .....	3.600,00
	A.2) Operaciones de capital .....	18.000,00
6	Enajenación de inversiones reales .....	0,00
7	Transferencias de capital .....	18.000,00

R-201501491

Capítulo		Euros
	<b>B) Operaciones financieras</b> .....	<b>0,00</b>
8	Activos financieros .....	0,00
9	Pasivos financieros .....	0,00
	<b>Total ingresos</b> .....	<b>280.000,00</b>

Asimismo, y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

*Personal funcionario.*

- Denominación del puesto: Secretaría-Intervención. Una plaza.

*Personal laboral.*

- Denominación del puesto: Operario de Servicios Múltiples-Alguacil. Una plaza.
- Denominación del puesto: Auxiliar Ayuntamiento-Telecentro. Una plaza.
- Denominación de la plaza: Limpieza. Una plaza

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Sanzoles, 1 de abril de 2015.-El Alcalde.